

As.: **EDIFICIO ISLA DE FLORES** -
Impermeabilización Azoteas.

//..tevideo, 11 de febrero de 2022.

Visto: La resolución de la Comisión de Administración del BROU de fecha 09/09/2021, por la cual se dispuso la convocatoria a un llamado a licitación abreviada para la contratación de las obras de mantenimiento integral de cubiertas, remplazo de aberturas, cambio de techo liviano, restauración de elementos de herrería y rehabilitación de cubiertas desde el interior en Edificio Isla de Flores (act. #11 - 14).

Resultando: I) Que con fecha 04/11/2021 se procedió al acto de recepción y apertura electrónica de propuestas de la Licitación Abreviada N°2021/51/06882 convocada para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas AITA NELSON RICARDO, ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES, COTEXSA S.R.L., EINBAUEN LTDA. y HARBOR S.A., según acta que luce en act. #34.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 04/11/2021 (act. #45), expresa que no surgen observaciones respecto a las ofertas presentadas.

III) Que habiéndose procedido a la valoración de las propuestas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos según informes técnicos que lucen en actuaciones #48 y #51, en la evaluación global de las propuestas se recomienda la adjudicación del llamado a la firma AITA NELSON RICARDO, cuya oferta resultó mejor puntuada en aplicación de los factores antes mencionados. Esta recomendación cuenta con el acuerdo de la Coordinación de Obras Edilicias (#52).

Considerando: I) *Disposición de carácter interno.*

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 10/01/2022 (actuación #55), aconseja la adjudicación de los trabajos licitados a la firma AITA NELSON RICARDO en los términos propuestos.

III) Que el Área Presupuesto procedió a la afectación correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto que se prevé ejecutar en el presente ejercicio.

IV) Que oportunamente se afectó una partida presupuestal destinada a atender el pago de aportes sociales por el régimen de la Industria de la Construcción, dto. ley N°14.411, para las obras contratadas por el Depto. de Gestión Edilicia.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación de la Licitación Abreviada N°2021/51/06882, referente a la contratación de las obras de mantenimiento

As.: EDIFICIO ISLA DE FLORES -
Impermeabilización Azoteas.

integral de cubiertas, remplazo de aberturas, cambio de techo liviano, restauración de elementos de herrería y rehabilitación de cubiertas desde el interior en Edificio Isla de Flores, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma AITA NELSON RICARDO por la suma de \$ 9:226.874,76 (pesos uruguayos nueve millones doscientos veintiséis mil ochocientos setenta y cuatro con 76/00) impuestos incluidos.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de \$667.807,09 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y siete mil ochocientos siete con 09/100), correspondiente al 71,8% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según dto. ley N°14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales.

3) *Disposición de carácter interno.*

4) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

5) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

eagg